

ner que entre ambas calles de Saavedra y Orcasitas no existe la misma importancia.

id

El Sr Salarar dice que la Comisión ha seguido el dictámen del perito y ve poca diferencia en la importancia de dichas calles.

id

El repetido Sr Lopez manifiesta que no ataca a la Comisión pues la responsabilidad es del perito citando el ejemplo de las calles de la Plateria y Algeranes en las cuales el terreno sin tiene el mismo valor, ni la misma importancia, aun cuando se expropiare un edificio que hiciera esquina a ambas calles, no diciendo él por su parte si es caro o barato el tipo de que se trata si no solo que no hay proporcion en la tasacion.

id

El Sr Almaran está conforme con el Sr Lopez, y en atencion a lo que se ha abonado a la Sra Rosa le parece mas bien caro q barato el aprecio referido.

Se acuerda por mayoría aprobarla mencionada tasacion.

Puesto a votacion el punto discutido, se acordó aprobar la mencionada tasacion y el pago de la misma por mayoría, votando en contra los D^{os} Masini-Baldo, Lopez D. Ricardo, Velasco, Almaran y Limeras.

Se aprueba otra tasacion del terreno expropiado a D. Diego Posique.

Vista la tasacion practicada por dicho Arquitecto del terreno expropiado en las Calles de Sancho y Rocamora, a D. Diego Posique que asciende a once metros cuarenta y tres decímetros superficiales, a siete pesetas cincuenta centimos mas, acordó el Ayuntamiento aprobarla y que se pague a dicho Sr Posique del capítulo correspondiente del presupuesto las ochenta y cinco pesetas setenta y dos centimos a que asciende.

Decreto del Sr Alcalde suspendiendo la obra de la casa de D. José Benito.

Se dió cuenta de un decreto del Sr Alcalde suspendiendo la obra comenzada en la casa número 16 de la Calle de San Antonio, propia de D. José Benito, a consecuencia de no referirse la licencia concedida mas que a la fachada de esta calle, y no a la correspondiente de Rocamora, donde se estaba ejecutando.